

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 13** *ORDEN 631/2015, de 29 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se corrigen los errores advertidos en la Orden 365/2015, de 16 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establece la relación de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción cualificado en la Comunidad de Madrid.*

Con fecha 25 de marzo de 2015 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 71 la Orden 365/2015, de 16 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establece la relación de materiales de base para la producción de material de reproducción cualificado en la Comunidad de Madrid.

Habiéndose advertido errores materiales en el Anexo de la citada Orden 365/2015, de 16 de marzo, resulta necesario realizar las siguientes correcciones:

- Debe incluirse como encabezado la especie forestal correspondiente: “*Pinus pinea* L”.
- Debe sustituirse “cualificado” por “clon”, en el campo de “Naturaleza del MB”.
- Debe sustituirse la latitud “4° 27' 33”” por “40° 27' 33””.
- Debe sustituirse “COLOMA DE FARNES” por “STA. COLOMA DE FARNES”.

En su virtud, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 11//2013, de 14 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Primero

Corrección de errores

Se modifica el Anexo de la Orden 365/2015, de 16 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establece la relación de materiales de base para la producción de material de reproducción cualificado en la Comunidad de Madrid, que queda redactado del siguiente modo:

ANEXO
LISTADO DE MATERIALES DE BASE (MB) PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA CATEGORÍA CUALIFICADOS

Pinus pinea L.

CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACIÓN	T. MUNICIPAL	PROVINCIA	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	OBJETIVO	NATURALEZA DEL MB
CL-Q-23/HOYO DE PINARES	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 10" W	40º 27' 33" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/ALMOROX	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 10" W	40º 27' 33" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 10" W	40º 27' 33" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/EL PROSENCIO	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 2" W	40º 27' 20" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/POZOAMARGO	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 2" W	40º 27' 20" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/CASAS DE HARO	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 2" W	40º 27' 20" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/EL PICAZO	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 2" W	40º 27' 20" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/STA. COLOMA DE FARNES	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 10" W	40º 27' 33" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/LLAGOSTERA	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 10" W	40º 27' 33" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon
CL-Q-23/DOSRRRIUS	C.N.R.G.F.F. Puerta de Hierro	Madrid	Madrid	3º 45' 10" W	40º 27' 33" N	600 m.s.n.m.	Producción de fruto	Clon

**Segundo***Eficacia*

La presente Orden será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de abril de 2015.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 441/2013, de 27 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 53, de 4 de marzo de 2013), la Secretaria General Técnica, Bárbara Cosculluela Martínez.

(03/13.561/15)

